PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ÑUBLE SERVICIO DE SALUD ÑUBLE (01) Partida : 16 Capitulo : 30 Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$		
		INGRESOS		106.737.400		
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		102.952.779		
	02	Del Gobierno Central		102.952.779		
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		38.081.449		
	800	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		31.630.525		
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		33.055.975		
	010	Subsecretaría de Salud Pública		184.830		
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		5.905		
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.359.317		
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.061.023		
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.431.421		
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.565		
	99	Otros		628.037		
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		343.221		
	10	Ingresos por Percibir		343.221		
15		SALDO INICIAL DE CAJA		15.155		
		GASTOS		106.737.400		
21		GASTOS EN PERSONAL	02	51.008.830		
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	22.767.796		
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		725.979		
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		725.979		
	001	Indemnización de Cargo Fiscal		725.979		
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		32.033.288		
	01	Al Sector Privado		3.720		
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		3.720		
	03	A Otras Entidades Públicas		32.029.568		
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		32.029.568		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		186.329		
	04	Mobiliario y Otros		186.329		
35		SALDO FINAL DE CAJA		15.178		
GT.OS			1			

GLOSAS :

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ÑUBLE SERVICIO DE SALUD ÑUBLE (01) Partida : 16 Capitulo : 30 Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$				
01 02		láxima de Vehículos		63				
UZ	2 Incluye: a) Dotación máxima de Personal							
		ación máxima de personal Ley N° 18.834						
		l° de cargos ación máxima de personal Ley N° 19.664		2.547				
	(pe	rsonal diurno)						
		l° de horas semanales ación máxima de personal Ley N° 15.076		14.727				
		ersonal con 28 horas)						
		ode cargos		101				
		° de horas semanales , en la dotación máxima de personal Ley N° 18.8	34. hasta	2.828 a 6				
	cargos que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al régimen de							
	remuneraciones del D.L. N° 249, de 1974, o de la Ley N° 15.076 o Ley N° 19.664, con 33 horas semanales y 1 cargo en el Programa de Enfermería							
	Rural que se desempeñarán de acuerdo al régimen de remuneraciones del							
	citado decreto ley. Durante el año 2015, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de							
	558.	and the second s						
		extraordinarias y Asignación de Turno Las extraordinarias año						
		iles de \$		1.214.698				
		gnación de Turno, establecida en el artículo 9	4 del DFI	L N° 1,				
	- M	iles de \$		2.031.033				
		l° máximo de funcionarios afectos al sistema de turn cuatro funcionarios	o integra	ado por 934				
		o máximo de funcionarios afectos al sistema de turn	o integra					
		res funcionarios ación Compensatoria de la Asignación de Turno est	ahlaaida	47				
		o decimotercero transitorio de la Ley N° 19.937.	ablecida	en er				
		s de \$		221.114				
		ación máxima para gastos en viáticos, en territorio Miles de \$	nacional	121.978				
		os con personas naturales						
	- Miles	de \$ ación máxima para cumplimiento artículo septuagésim	o tercer	1.197.780				
	la Ley	N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	0 001001					
		de personas es de \$		10 56.088				
		ación máxima para cumplimiento artículo 98 DFL	N° 1, (S					
	2005, A	signación de Responsabilidad: le personas		84				
		es de \$		68.950				
		os máximos por tipo de establecimiento y el va						
		de la asignación, deberán ser aprobados por er del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse						
	cido e	en el inciso segundo del artículo 100 del DFL N $^{\circ}$ 1,						
03	Incluye:	ción y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575, 15.076	v 19 664					
	- Miles		7 17.004	207.315				